



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N° 02
22 DE ENERO DEL 2013**

En San Bernardo, a 22 de enero del año dos mil trece, siendo las 13:21 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°02, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- Adjudicación de contratación directa al Sr. Jhonny Andrés Avila Pismante del servicio de alimentación para los grupos folklóricos participantes de la XLII versión del Festival Nacional del Folklore y XXXVIII Fecha FERIA Nacional de Artesanía Tradicional, por valores unitarios según formato 5, presupuesto máximo disponible de \$20.500.000.-.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

- 1.- **ADJUDICACION DE CONTRATACION DIRECTA AL SR. JHONNY ANDRES AVILA PISMANTE DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS GRUPOS FOLKLORICOS PARTICIPANTES DE LA XLII VERSION DEL FESTIVAL NACIONAL DEL FOLKLORE Y XXXVIII FECHA FERIA NACIONAL DE ARTESANIA TRADICIONAL, POR VALORES UNITARIOS SEGUN FORMATO 5, PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE DE \$20.500.000.-.**

SRA. ALCALDESA Esto es de acuerdo a la participación y a la asistencia de todos los miembros de las delegaciones de todo Chile.

Tiene la palabra, en qué consiste ésto, desayuno, almuerzo, a partir de cuando, cuántos días son, cuántos días después del Festival.

SR. ORTIZ Alcaldesa, justamente en relación a la autorización que el Concejo realizó para poder realizar esta contratación directa, le quiero comentar que en ésto se mantuvo todo el proceso normal de licitación, y efectivamente, sólo hubo dos oferentes en el momento oportuno, por lo tanto ninguno cumplió con las expectativas que la organización requería para este servicio específico.

Les quiero comentar que este servicio especialmente es para atender a aquellos grupos folklóricos nacionales, internacionales, y también a aquellas agrupaciones, instituciones, colaboradores que nos están prestando ayuda en la organización de este evento.

Nosotros tenemos considerado, dentro de la organización, comenzar con el servicio el día 26, por

eso la urgencia también de este Concejo Extraordinario, y el 26 estamos hablando de este sábado que viene, por qué, porque ya ese día tenemos la primera delegación que estaría llegando, que es la delegación de Venezuela.

Nosotros buscamos bastantes alternativas, a quien justamente contratar este servicio, privilegiando principalmente la calidad del servicio, nosotros tuvimos una experiencia con la empresa que trabajó con nosotros años anteriores, y la verdad es que no quiso postular, y derechamente porque en virtud de aquí hay un valor referencial, estamos hablando de 20.500.000, y la verdad es que ellos quieren adjudicarse más del 95% de inmediato, y no es así.

Justamente lo que decía el abogado en la presentación anterior el servicio se cancela en la medida que se ocupa el servicio, es decir, por vale, por lo tanto en muchas situaciones no ocupamos el monto total en el servicio de desayuno, almuerzo y cena, sino que también en todo el concepto de alimentación, y cuando hablamos del concepto de alimentación, en general tiene que ver con las atenciones que hacemos con el agua mineral que se le entrega a la gente en el desfile, con las empanadas que se les entrega al club de huasos, con las atenciones que se realicen en la feria de artesanía, en el escenario mayor. Por lo tanto el total era imposible poder otorgarlo.

SRA. ALCALDESA Además de los viajes que tienen las delegaciones, a veces, invitados por las embajadas, a Viña, y que por lo menos a veces son 50 almuerzos menos, 60, 100 menos, es importante que nunca se sabe, hasta el final, cuanto se consumió en alimentación.

SR. ORTIZ Así es, justamente nosotros tratamos de ser bastante cuidadosos en este ítem, en virtud que tratamos de tener mayores actividades con los grupos folklóricos, en distintos lugares, porque eso también a nosotros nos resta este servicio.

Por lo tanto, buscando todo eso, buscando la economía, buscando la calidad, se llegó a esta empresa, que es una persona de Jhonny Andrés Ávila, que es una persona que está constantemente realizando servicios al Municipio.

SRA. BUSTOS ¿Este es el mismo niño que hace los cócteles en la Municipalidad.

SR. ORTIZ Claro, justamente. Yo tengo valores referenciales también, y tengo la cotización, justamente se las puedo pasar a los Concejales, que tienen que ver con la oferta que hace el proveedor anterior, y es justamente en las condiciones en que ellos nos estaban planteando, así es que se la puedo entregar también para que ustedes lo tengan en su carpeta.

SRA. BUSTOS Pero el proveedor es el mismo, dijo usted delante, ¿o es otro?.

SR. ORTIZ El de ahora es distinto, el anterior no puede postular justamente porque, uno, son los valores más altos, se los puedo entregar en este momento a ustedes, y en segundo lugar porque ellos exigen de que el monto total, este monto referencial que tienen ustedes en su carpeta, sea ocupado en el 95% del total, cosa que en muchos casos no es así.

SRA. ALCALDESA Ya explicaste de qué se trataba desayuno, almuerzo, onces, comida.

Entonces vamos a adjudicar contratación directa al Sr. Jhonny Andrés Ávila Pismante el servicio de alimentación para los grupos folklóricos participantes de la XLII versión del Festival Nacional del Folklore y XXXVIII Feria de Artesanía Tradicional por valor unitario según formato 5 y presupuesto máximo disponible de \$20.500.000.-. Se aprueba. Gracias, y damos por terminada la sesión extraordinaria.

ACUERDO N° 53-13 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Sebastián Macaya

T., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la contratación directa al Sr. Jhonny Andrés Ávila Pismante el Servicio de Alimentación para el XLII Festival Nacional de Folklore y la XXXVIII Feria Nacional de Artesanía Tradicional, no debiendo excederse de un valor total de \$ 20.500.000.- IVA incluido, cuyos valores unitarios por el servicio son los que a continuación se indican:

COLACIÓN	VALOR IVA INCLUIDO
a) Desayuno	\$ 1.550.-
b) Almuerzo	\$ 3.100.-
c) Cena	\$ 2.800.-
d) Refrigerio Común	\$ 1.050.-
e) Botellón de Agua Purificada	\$ 2.063.-
f) Cóctel por Persona	\$ 4.100.-
g) Almuerzo Especial por Persona	\$ 8.330.-

Siendo las 13:30 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE